Añadido el: 09/10/2026 en 7:20 pm

Datos de la Institución

Denominación de la INDH:
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)

País
Uruguay

Nombre y cargo de la persona que responde:
Natalia Castagnet Lacuesta - Referente Técnica del Área de Protección del Ambiente

Correo electrónico de contacto:
ncastagnet@inddhh.gub.uy

SECCIÓN 1 — SEGUIMIENTO DESDE LA PRIMERA MESA REDONDA (OCTUBRE 2025)

1.1 ¿Su institución realizó alguna acción concreta relacionada con las Opiniones Consultivas entre octubre de 2025 y la fecha de respuesta de este cuestionario? (Marque una o más opciones)
Incorporamos una o más OC en informes o recomendaciones institucionales., Realizamos capacitaciones internas sobre OC., Usamos una OC en litigio estratégico o en un proceso administrativo.

1.2 Si su institución realizó alguna acción concreta (pregunta 1.1), descríbala brevemente. Indique qué Opinión Consultiva estuvo involucrada, qué hizo su institución, y cuál fue el resultado o impacto observado. De ser el caso, por favor comparta en archivo adjunto el material relevante vinculado a la acción concreta o el respectivo enlace electrónico.
- En febrero de 2026 la INDDHH presentó una acción de amparo judicial contra nuevos proyectos de búsqueda de petróleo offshore que afectan el medio marino. Esta fue rechazada por motivos formales que la INDDHH no compartió y presento apelación, siendo rechazada también en segunda instancia por mayoría del Tribunal.

Dentro de sus fundamentos, utilizó las Opiniones Consultivas 23/2017 y 32/2025.
- Asimismo, la INDDHH se encuentra elaborando la Resolución final sobre una denuncia presentada sobre el mismo tema, que será aprobada en las próximas semanas, que integra dentro de sus fundamentos las mismas OC.
- Durante octubre y noviembre de 2025 la INDDHH coordinó un curso-taller de capacitación sobre Protección del Ambiente y Derechos Humanos, de carácter multidisciplinario. Dentro de su eje jurídico, incluyó estas dos OC mencionadas.

SECCIÓN 2 — CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

2.1 ¿Cómo describiría la capacidad actual de su INDH de pertenencia para incorporar los estándares de las Opiniones Consultivas en su trabajo? (Marque una opción)
Media: incorporamos las OC en algunas áreas, pero enfrentamos limitaciones de recursos o formación.

2.2 ¿Cuál es el principal factor que condiciona esa capacidad en su institución? (Marque una opción)
Disponibilidad limitada de personal técnico con formación en SIDH (cuantitativo).

SECCIÓN 3 — OC-30/25 (ARMAS DE FUEGO), OC-31/25 (DERECHO AL CUIDADO) Y OC-32/25 (EMERGENCIA CLIMÁTICA)

3.1 ¿Su institución ha trabajado con la OC-30/25 (Armas de Fuego), la OC-31/25 (Derecho al Cuidado) y/o con la OC-32/25 (Emergencia Climática y Derechos Humanos)? (Marque todas las opciones que correspondan)
Sí, con la OC-31/25 (Derecho al Cuidado)., Sí, con la OC-32/25 (Emergencia Climática).

3.2 ¿Existen en su país problemas, casos, o agendas institucionales concretas donde la OC-30/25, la OC-31/25 y/o la OC-32/25 podrían ser herramientas útiles? Descríbala brevemente. De ser el caso, por favor comparta en archivo adjunto el material relevante o el respectivo enlace electrónico.

- La OC 32/2025 resulta relevante como herramienta preventiva en la actividad de exploración petrolera que se comenzó a desarrollar en Uruguay por parte el Estado y que se profundizará.
Link a la demanda judicial presentada por la INDDHH:
https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/inddhh-interpone-accion-amparo-para-detener-prospeccion-sismica-offshore

Asimismo, en la investigación de denuncias ambientales de la INDDHH es posible utilizar la OC 32/2025 como referencia fundamental frente al avance de proyectos de inversión de cada vez mayor magnitud, alcance e impactos socioambientales.

3.3 ¿Hay aspectos de la OC-30/25, la OC-31/25 y/o la OC-32/25 sobre los cuales su institución desearía recibir orientación técnica específica durante la mesa redonda?
Profundizar en la perspectiva de justicia climática.

SECCIÓN 4 — PARTICIPACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN LA SEGUNDA MESA REDONDA

4.1 ¿Estaría su institución en condiciones de compartir durante la mesa redonda una experiencia concreta en relación con alguna Opinión Consultiva? En caso afirmativo, indique qué tipo de experiencia podría aportar (marque todas las opciones que correspondan):
Posiblemente, necesitamos evaluar internamente.

4.2 ¿Estaría su institución dispuesta a continuar compartiendo este tipo de experiencias en futuros espacios de diálogo con la Corte IDH y RINDHCA?
Sí, según las posibilidades de nuestra institución en cada momento.

4.3 ¿Hay algún tema o pregunta adicional que su institución quisiera que se aborde en la segunda mesa redonda?
Derechos de acceso a la información ambiental que se encuentra en manos de empresas privadas.
Justicia Climática.